

Quillota, 21 de Enero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1237 /VISTOS:

1. Memorándum N°1081 de 06 de Septiembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales, el Rol N°238.204-0, a nombre de **CATTERINA GIUSEPPINA BETTA CABRERA, RUT [REDACTED]**, debido a renuncia del contribuyente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 0182171 de 05.07.2018;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 0182170 de 30.08.2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°238.204-0, a nombre de **CATTERINA GIUSEPPINA BETTA CABRERA, RUT [REDACTED]**

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/jlm.-